



MODELO ASO_5

CÓDIGO DEL CONCURSO: 1311/ASO/016	
RESOLUCIÓN DE FECHA: 13/11/2020	BOUC: 18/11/2020 N 26
CATEGORÍA: PROFESOR/A ASOCIADO/A	Nº DE PLAZAS: 1
ÁREA DE CONOCIMIENTO: Estadística e Investigación Operativa	
DEPARTAMENTO: Estadística e Investigación Operativa	
FACULTAD: Ciencias Matemáticas	
PERFIL PROFESIONAL:	
Minería de Datos Minería de datos, Análisis Multivariable, Análisis de Datos Categóricos, Técnicas de Predicción.	

PROPUESTA DE PROVISIÓN

De acuerdo con lo dispuesto en la base V de la Disposición Reguladora del proceso de selección de Profesores/as Asociados/as, la Comisión de Selección una vez efectuada la valoración de los méritos, hace público:

1º La propuesta de provisión de la/las plaza/s a favor del/de los aspirante/s:

Apellidos y Nombre	Puntuación Total
MARCO BLANCO, JORGE	6,31



Criterios de valoración considerados en cada uno de los apartados y subapartados del baremo:

1.-	Por cada año: 0 - 1 puntos (se puede valorar cada año entre 0 y 1 en función del grado de relación de su experiencia profesional con el perfil de la plaza).
2.-	---
3.-	---
4.-	---
5.-	---
6.-	---
7.-	Docencia en el área de EIO: 0 - 2 puntos.
8.-	Ha realizado o realiza doctorado en el área EIO: 0 - 1 puntos.
9.-	Investigación en el área: 0 - 0,5 puntos. Por cada artículo JCR: 0,25 puntos; 0,05 puntos si no es JCR.
10.-	Experiencia docente en relación con las actividades docentes de la plaza: 0 - 0,5 puntos.
11.-	Licenciado/Máster/Graduado en Matemáticas o Estadística: 0 - 0,5 puntos.
12.-	Evaluaciones positivas de docencia / acreditaciones / otros: 0 - 0,5 puntos.

3º Relación de aspirantes excluidos con señalamiento de la causa o causas de dicha exclusión.

Apellidos y nombre	Causa/s de exclusión

- (1) No acredita ejercer su actividad profesional fuera del ámbito académico universitario en la materia para la que se convoca la plaza.
- (2) No acredita un mínimo de tres años de experiencia profesional efectiva relacionada con el perfil de la plaza, adquirida fuera de la actividad académica universitaria.
- (3) Solicitud fuera de plazo.
- (4) _____

Contra la presente propuesta, de conformidad con lo previsto en el artículo 108.5 de los Estatutos de esta Universidad, podrá interponerse, en el plazo de diez días hábiles a contar desde el día siguiente al de su publicación, y mediante escrito dirigido al/a la Rector/a, reclamación para su examen y valoración por la Comisión de Reclamaciones, que deberá resolver en el plazo de tres meses. Transcurrido dicho plazo sin que se haya dictado resolución, la reclamación se entenderá desestimada.

